

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CEMENTERIO MUNICIPAL  
DPTO. RECURSOS HUMANOS /  
RECO/RECO/ IEAV/ JCAD/ LAP/lap



DECRETO EXENTO N° 4580 †

MATERIA: Acumulación Feriado Legal  
CAUQUENES,

1 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La Solicitud de Feriado Legal de la Trabajadora del Servicio Traspasado Cementerio Municipal que se Indica;
- 2.- Las necesidades del Servicio, el acuerdo de las partes y la autorización del Sr. Alcalde (S);
- 3.- El Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega en el titular de Dirección de Cementerio, la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 70 del Código del Trabajo;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución N°6 y N°7 del 2019, de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores,

DECRETO

1°.- **POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, ACUMULESE**, el Feriado Legal correspondiente al año 2024, de 16 días, de la Trabajadora del Servicio Traspasado del Cementerio Municipal, **SRTA. GENNY ELIZABETH CARDENAS CARDENAS, Administrativa y Cajera del Cementerio Municipal**, conjuntamente con el del año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN CARLOS ALARCON DIAZ

ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Srta. Genny Cárdenas Cardenas email:gencardenas@hotmail.com
- Archivo RR.HH. Cementerio